



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 NOV 1992

Expte. Nº 16.007/92

VISTO:

El pedido de prórroga de las designaciones internas de las Licenciadas Catalina E. Onaga y Silvia A. Sánchez como auxiliares de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva del Proyecto de Investigación: "Determinación de Colesterolemia en Escolares y Adolescentes de Salta Capital y sus Alimentos Bases" solicitado por el Consejo de Investigación; y atento al informe producido por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Prorrogar nuevamente las designaciones interinas en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva del Proyecto Nº 305 : DETERMINACION DE COLESTEROLEMIA EN ESCOLARES Y ADOLESCENTES DE SALTA CAPITAL Y SUS ALIMENTOS BASES del Consejo de Investigación, a partir del 19 de Setiembre y hasta el 31 de Octubre del corriente año, a las siguientes personas:

- Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ
- Lic. Catalina ONAGA

ARTICULO 20.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas individuales del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos..



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 a/c. Secretaría Académica

RESOLUCION - R - N° 580-92